CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO GENERAL
SECRETARÍA DE ESTADO DE RELACIONES CON LAS CORTES
19 JUL 2018 16:30:26
Entrada 95954

RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/33098 **25/04/2018** **86705**

AUTOR/A: MEIJÓN COUSELO, Guillermo Antonio (GS)

RESPUESTA:

La Agencia Española de Protección de Datos ha declarado infracciones de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD), por parte de la Consejería de Presidencia, Administraciones Públicas y Justicia de la Xunta de Galicia en los siguientes procedimientos:

- AP/00063/2008.
- AP/00084/2010.

La resolución requirió a la citada Consejería la adopción de medidas que impidieran una nueva infracción del artículo 9 de la LOPD que fueron implantadas, dando lugar al archivo de las actuaciones de investigación E/01487/2011.

Madrid, 18 de julio de 2018